

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023



2020 - 2024

DICIEMBRE 2022



El municipio de Ajacuba, Hidalgo, en coordinación con las autoridades Federales y Estatales, y en atención al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra establece “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”, en favor de asegurar la participación ciudadana y mejorar la administración pública, toda vez que la ley, reglamentos, y disposiciones deben estar constantemente actualizándose y mejorándose para adaptarse a la -cada vez más cambiante- sociedad y en el supuesto de que las normativas no se revisen y mejoren, provocarán obstáculos para cumplir con los objetivos por los que fueron concebidas en primer lugar, es por ello que conforme a lo contenido en la Ley De Mejora Regulatoria Para El Estado De Hidalgo, desde su entrada en vigor en 2016, que ha promovido una mejora regulatoria en procedimientos, funciones y servicios públicos; y puesto que se advierte una baja participación ciudadana en los procedimientos y servicios de nuestro municipio debido a una regulación desactualizada, que no se ajusta a las necesidades reales y actuales de la ciudadanía de nuestro municipio y en general, es por ello, que mediante las herramientas que nos da la legislación antes mencionada, así como la Ley



2020 - 2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO AJACUBA, H.G.  
2020 2024



Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, es que en el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria, se pretende mediante objetivos y metas claras, la actualización normativa correspondiente para que en la administración pública municipal y en sus servicios, se puedan reducir tiempos de respuesta, requisitos, los costos inherentes a los trámites y servicios ofertados y en general, brindar una mejor atención a la ciudadanía cumpliendo así con el objetivo de tener un municipio más fuerte e involucrado con la población.

La mejora regulatoria consiste en aquellos cambios que elevan la calidad del sistema jurídico en su conjunto y de los instrumentos jurídicos en particular, con el propósito de incrementar sus beneficios, reducir sus costos y aumentar su eficiencia (PMR, 2003).

Es por todo lo anterior así que se elabora el siguiente Programa Anual de Mejora Regulatoria para el municipio de Ajacuba, Hidalgo, en el cual se establecen las acciones a realizar de manera institucional, normativa y administrativa durante el 2023 para poder cumplir con los objetivos previstos y brindar una mejor calidad de servicios a la ciudadanía.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### OBJETIVO

Definir la pauta en el que se precisen las líneas de acción y estrategias que instrumenten y fortalezcan los procesos necesarios que se darán con la finalidad de afrontar los retos para lograr una efectiva mejora regulatoria, en el municipio de Ajacuba, Hidalgo.

Ahora bien, en el artículo 41 de la Ley de Mejora regulatoria del Estado de Hidalgo define dichos objetivos que deben tener los programas municipales; mismos que a continuación se enuncian:

1. Contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local;
2. Incentivar el desarrollo económico del Estado y los municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial;
3. Reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los sujetos obligados, requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas;
4. Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites; y
5. Promover mecanismos de coordinación y concertación entre los sujetos obligados, en la consecución del objeto que la Ley





## DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Nuestro municipio cuenta con su respectivo Bando de Policía y Gobierno, como base central normativa, el cual fue dado el 30 de Octubre de 2018 y que fuera publicado en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo en fecha 13 de Octubre de 2019.

Dentro de las regulaciones más importantes para nuestro municipio, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, se encuentran:

- Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Ajacuba. (06/08/2001).
- Reglamento de Ecología del municipio de Ajacuba, Hidalgo. (16/09/2002).
- Decreto Municipal No. 06 Que contiene el Reglamento de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales del Municipio de Ajacuba, Hidalgo. (14/06/2004).
- Plan Municipal de Desarrollo de Ajacuba, Hidalgo. (actualización) (10/06/2015).
- Reglamento interno de la administración pública de Ajacuba 2020-2024. (26/07/2021).
- Código de ética y conducta de los servidores públicos de la administración 2020-2024. (26/07/2021).
- Manuales de procedimientos de la administración de Ajacuba, Hidalgo. (03/08/2021).
- Reglamento interno del cabildo y sus sesiones del Ayuntamiento de Ajacuba, Estado de Hidalgo, Administración 2020-2024. 29/08/2022. (Pendiente de publicación).

No obstante que, dentro de éste Programa Anual de Mejora Regulatoria, se ha realizado una revisión de las principales regulaciones en el ámbito municipal, es indispensable realizar una exhaustiva labor para lograr completar la reglamentación municipal, que permita al municipio acercarse a un mejor escenario regulatorio.



2020 - 2024





### ESCENARIO REGULATORIO

Será por medio de la Comisión de Mejora Regulatoria de la Asamblea Municipal de Ajacuba, Hidalgo, que se llevará a cabo el análisis y las propuestas de las actualizaciones pertinentes o cambios necesarios a las normatividades y regulaciones, que posteriormente requerirán ser aprobadas por el ayuntamiento. La situación real y actual que experimenta la administración pública municipal nos brinda muchas y muy variadas áreas de oportunidad que a su vez, nos permitirán otorgar una mejor atención ciudadana mediante acciones objetivas tales como la simplificación de los trámites y tiempos de respuesta, así como actualizando el marco jurídico-normativo, también, es indispensable usar medios electrónicos de comunicación, con el objetivo de que la ciudadanía conozca y tenga a su alcance la información de primera mano: requisitos, tiempos de respuesta y costos, de algún trámite o servicio requerido y a que área se deben dirigir.

Dentro de la proyección de trámites a modificar se pretende reducir los requisitos solicitados en los siguientes tramites: Constancia de unión libre y Constancia de modo honesto de vivir, además de la actualización del registro único de trámites y servicios, junto con la adopción del modelo de Telecom y la implementación del módulo SARE.



AYUNTAMIENTO AJACUBA, HGO.  
2020-2024



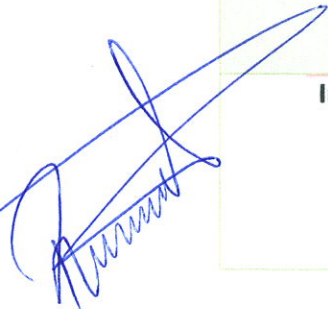
**ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

Una vez identificadas todas y cada una de las problemáticas presentes en las normativas municipales, que se encontraron en los diagnósticos correspondientes, se ha dado la pauta a una serie de estrategias que deberemos seguir para el mejoramiento del marco regulatorio y en consecuencia en la prestación de trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía en general el municipio de Ajacuba, todo lo anterior a partir de la formulación de acciones dentro de las esferas institucional, normativa y administrativa:

1. Simplificación de trámites y servicios.
2. Actualización del RUTS.
3. Adopción del modelo de Telecom.
4. Implementación del módulo SARE.



En cada dependencia Municipal		
Esfera	Acción	Objetivo
<b>Administrativa</b>	Revisar y en su caso, reformar los procesos de los trámites.	Disminuir tiempos de respuesta mediante la eliminación de pasos y Requisitos innecesarios.
<b>Normativa</b>	Revisar el fundamento legal de los requisitos de cada uno de los trámites.	Tener una certeza y coherencia jurídica, evitando requisitos innecesarios para mayor Eficacia en el trámite.
<b>Institucional</b>	Actualizar manuales de organización y procedimientos.	Homologar criterios en las distintas áreas municipales, simplificar los procesos y dar una formalidad a los mismos, para dotar a la ciudadanía de certeza.







PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
 FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/ SERVICIO

SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AYACUCHA  
 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022  
 FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023  
 TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15  
 NUMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: 02

CÓDIGO RUTS	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
S/N	CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ELIMINAR REQUISITOS	BRINDAR UNA ATENCIÓN MAS PRONTA AL CIUDADANO, ELIMINANDO DOCUMENTACIÓN QUE SE REPITE CON TRÁMITES AFINES	mar-23	CONCIELADOR MUNICIPAL
S/N	CONSTANCIA DE UNIÓN LIBRE	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ELIMINAR REQUISITOS	BRINDAR UNA ATENCIÓN MAS PRONTA AL CIUDADANO, ELIMINANDO DOCUMENTACIÓN QUE SE REPITE CON TRÁMITES AFINES	mar-23	CONCIELADOR MUNICIPAL

ELABORADO POR	TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO	ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
L.C. ANA IDALY B. VILLAGRA HERRERA CONCIELADORA MUNICIPAL  2020 - 2024	C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYACUCHA 	C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  2020 - 2024





SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AJACUBA  
 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022  
 FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023  
 TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15  
 NUMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: 02

CÓDIGO RUTS	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
S/N	ACTUALIZACIÓN DE RUTS	SE REVISARÁ SI TODOS LOS TRÁMITES YA SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.	SE HARÁ LA HOMOLOGACIÓN DE TRÁMITES PARA LA GENERACIÓN DEL CATÁLOGO ÚNICO	BRINDAR UNA ATENCIÓN MAS PRONTA AL CIUDADANO, ACCEDIENDO DE MANERA RÁPIDA A LOS REQUISITOS	Jun-23	DESARROLLO ECONOMICO

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO		ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	
C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA	C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	

2020 - 2024

2020 - 2024



AYUNTAMIENTO AJACUBA, HC  
 1929 2024

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.





PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
 FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/ SERVICIO

SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AJACUBA  
 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022  
 FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023  
 TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15  
 NUMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: 02

CÓDIGO RUTS	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
S/N	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO TELECOM	SE REALIZARA LA SESIÓN DE CABILDO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL MODELO	SE IMPLEMENTARA EN EL MUNICIPIO POR PRIMERA VEZ	LOGRAR CON ELLO ACCEDER A PROGRAMAS DE TELECOMUNICACION ES DE DIVERSAS EMPRESAS	Jun-23	ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

ELABORÓ	TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO	ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
 C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO 2020 - 2024	 C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO AGOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA 2020 - 2024	 C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL 2020 - 2024







PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
 FORMATO 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/ SERVICIO

SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AJACUBA  
 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022  
 FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023  
 TOTAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SUJETO OBLIGADO: 15      NÚMERO DE TRÁMITES Y/O PRIORITARIOS PARA 2023: 02

CÓDIGO RUTS	NOMBRE DE TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD	ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO GENERAL DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
S/N	IMPLEMENTACIÓN DE MODULO SARE	SE REALIZARA LA SESIÓN DE CABILDO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL MODELO Y LOS MANUALES	SE IMPLEMENTARA EN EL MUNICIPIO POR PRIMERA VEZ	LOGRAR CON ELLO BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS EMPRESAS Y LOCATARIOS DEL MUNICIPIO.	jun-23	REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

ELABORADO POR	TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO	ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
LIC. JANET GARCÍA LOPEZ DIRECTORA DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	C. FRANCISCO TEOPOLDO BASURTO ACOSTA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA	C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

2020 - 2024

2020 - 2024



AYUNTAMIENTO AJACUBA, AG  
 JUNO 2024

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



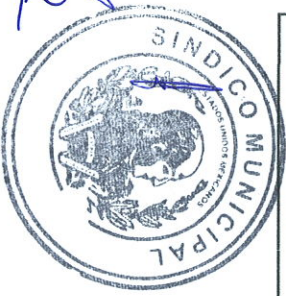


SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AJACUBA  
 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022

FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023

**CRONOGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

TRAMITE Y/O SERVICIO	MECANISMO	PERIODO			
		ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC
CONSTANCIA DE UNIÓN LIBRE	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	X			
CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR	ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	X			
CREACIÓN DEL CATALOGO DE RUTS	CATALOGO UNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS	X	X		
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TELECOM	AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	X	X		
IMPLEMENTACIÓN DEL MODULO SARE	AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	X	X		



AYUNTAMIENTO AJACUBA, HGO.  
 2020-2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2020 - 2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE AJACUBA  
 ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SUJETO OBLIGADO: C. YESENIA YAZAREEL GRANADOS GRANDE  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 15/11/2022  
 FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2023

**DISEÑO DEL PROGRAMA**

TRAMITE Y/O SERVICIO	MECANISMO	PERIODO												AREA RESPONSABLE	FECHA				
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		INICIO	CONCLUSION			
CREACIÓN DEL CATALOGO DE RUTS	CATALOGO UNICO DE TRAMITES Y SERVICIOS	X	X	X	X	X	X										DESARROLLO ECONOMICO	01/01/2023	01/06/2023
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TELECOM	AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	X	X	X	X	X	X										DESARROLLO ECONOMICO	01/01/2023	01/06/2023
IMPLEMENTACIÓN DEL MODULO SARE	AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	X	X	X	X	X	X										REGLAMIENTOS Y ESPECTACULOS Y DESARROLLO ECONOMICO	01/01/2023	01/06/2023



AYUNTAMIENTO AJACUBA, H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2020-2024

*[Handwritten signature]*



**FIRMAS DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA  
2023**



*C. Rosa Arel Cerón Alvarado*  
C. ROSA AREL CERÓN ALVARADO  
SÍNDICO PROCURADOR

*C. Mario Valadez León*

C. MARIO VALADEZ LEÓN  
REGIDOR

*C. Paola Sarait Martínez Rivas*

C. PAOLA SARAIT MARTÍNEZ RIVAS  
REGIDORA

*C. Daniel Cervantes Flores*

C. DANIEL CERVANTES FLORES  
REGIDOR

*C. Rosario Marquez Abraham*

C. ROSARIO MARQUEZ ABRAHAM  
REGIDORA



2020 - 2024

*C. Francisco Leopoldo Basurto Acosta*

C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*C. Bonifacio Morales Castro*

C. BONIFACIO MORALES CASTRO  
REGIDOR

*C. Citlali Anali Vázquez Ramírez*

C. CITLALI ANALI VÁZQUEZ RAMÍREZ  
REGIDORA

*C. Anastacio Ramírez Cerón*

C. ANASTACIO RAMÍREZ CERÓN  
REGIDOR

*C. Sonia Miranda Pérez*

C. SONIA MIRANDA PÉREZ  
REGIDORA

*C. Mayra Zulykei Becerra Ramírez*

C. MAYRA ZULYKEI BECERRA RAMÍREZ  
REGIDORA